

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: 1B-179

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

EMPRESA NACIONAL AERONAUTICA “ENAER”

CON INSTALACIONES EN: **OMAR PAGE 2089
AEROPUERTO INTERNACIONAL “ARTURO M. BENITEZ”
PUDAHUEL - REGIÓN METROPOLITANA - CHILE**

CON DOMICILIO POSTAL: **AV. JOSE MIGUEL CARRERA 11087
EL BOSQUE - SANTIAGO - CHILE**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- **CÉLULA (LIMITADA)**
- **MOTORES (LIMITADA)**
- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)**
- **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA)**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Mayo de 2020.-

Sr. Patricio García
Director de Aeronavegabilidad
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ENAER (1B-179) - Certificado de Habilitación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.